

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2011/419/G.C./CAZ.

Interesado: Don Isaac Manuel Pérez Romero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución y cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2011/419/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para construcción de nave agrícola en el término municipal de Cútar (Málaga). (PP. 464/2012).*

Expediente: 2011/0001590.

Descripción: Construcción de nave agrícola en zona de policía de cauces.

Peticionaria: Manuela Marín Fortes.

Cauce: Río Benamargosa.

Término municipal: Cútar (Málaga).

Lugar: Parcela 77, polígono 6.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de mani-

fiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Paseo de Reding, 20, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Roberto Manuel Álvarez Marchena.

Expediente: MA/2011/193/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículos 25, 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 23 de diciembre de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Miguel Ángel Mayorga Gallardo.

Expediente: MA/2011/194/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículos 25, 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 23 de diciembre de 2011.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Francisco Almagro Gallardo.

Expediente: MA/2011/312/AG.MA./EP.

Infracción: Grave, artículos 74.15 y 82.1.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 120,20 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 20 de enero de 2012.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.